



ACTA DE REUNIÓN ENTRE RESPONSABLES DE MATERIA PAU Y PROFESORADO DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (PAU) 2024-2025

MATERIA: Hª del Arte

El día 21 de octubre de 2024 a las 17:30 horas se reúnen en el Salón de Actos de la Biblioteca del Campus de Humanidades de la Universidad de Oviedo, las responsables de la materia de Historia del Arte para la PAU del curso 2024-2025 con el profesorado de Bachillerato encargado de impartir la materia en los centros educativos del Principado de Asturias cuyos nombres figuran en el anexo.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las responsables de la Universidad y del Principado que coordinan la materia para el presente curso
2. Información sobre la elaboración y el desarrollo de la prueba.
3. Ruegos y preguntas.

En lo que respecta al primer punto del orden del día, la profesora Carmen Bermejo Lorenzo hace la presentación de las dos responsables de la materia de Historia del Arte para el curso 2024-2025: Doña M.ª Concepción Vallina González, en representación de la Consejería de Educación y Cultura y Doña M.ª del Carmen Bermejo Lorenzo, Profesora Titular de Historia del Arte, en representación de la Universidad de Oviedo.

Tras esta presentación se piden disculpas a los presentes ante la insistencia de estos de que a algunos no les había llegado ningún tipo de correo con la convocatoria de dicha reunión; ante lo que se les responde que los responsables se habían ceñido al listado que se les había enviado con los correos pertinentes por parte de la Administración.

A continuación, se pasa a citar el marco legal de la prueba siendo el **Real Decreto 534/2024 de 11 de Junio** lo último publicado sobre dicha prueba, tras lo cual se analizan los resultados de la última EBAU que han sido muy satisfactorios.

Siguiendo el marco normativo de referencia, en la materia Historia del Arte, la calificación de la prueba se obtiene evaluando los saberes básicos definidos en la matriz de especificaciones, recogidos en el Decreto 60/2022 de 30 de agosto, por el que se establece la Ordenación y el Currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.



En cuanto a la prueba, se **compone de 8 preguntas** con un valor de 2 puntos cada una y el estudiante ha de responder a **5 de ellas** para alcanzar la máxima puntuación. Cada pregunta va acompañada de una o varias obras de arte y en ella se formulan cuestiones competenciales que deben responder. En el examen se atiende a los saberes, competencias y criterios de evaluación de la normativa. En general, se valorará la correcta expresión, uso de terminología y apropiada expresión, además de los criterios de evaluación expresados específicamente para cada examen. La duración de la prueba es de 90 minutos.

Como novedad, en el examen los errores de léxico, ortografía, coherencia...descuentan hasta un 10% de la nota; para ello no se tendrán en cuenta las dos primeras faltas, los errores se descuentan aunque se repitan, dos faltas de acentuación equivalen a una falta ortográfica, cada falta se descontarán 0,05 puntos.

Asimismo, se explica el sistema de revisión de las calificaciones, semejante al adoptado en las convocatorias anteriores, sin cambios. Se presenta una tipología de examen con ejemplos de las diferentes preguntas que se pueden realizar, estas preguntas pueden llevar una o dos imágenes. Se procurará mantener un equilibrio en la selección de obras a comentar, de modo que haya representatividad de obras de arquitectura, pintura y escultura. No habrá ninguna cuestión sobre un tema a desarrollar como había visto en las anteriores ediciones.

Por último, se informa que no se dará un listado de obras como en otros años, puesto que deben entrar todos los saberes básicos que contemplan el Arte desde la Prehistoria hasta la actualidad Recordando la parte de Patrimonio Local.

En el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, ante algunas dudas planteadas se reitera pese a la insistencia de los convocados a la reunión, que no habrá un listado de obras de arte.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 18:30 horas en Oviedo, 21 de octubre de 2024.

La responsable por la Universidad / La responsable por la Consejería de Educación.

M.ª del Carmen Bermejo Lorenzo

M.ª Concepción Vallina González